

**RESOLUCION 160 DE 2016
(AGOSTO 30)**

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Santa Marta, para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del estado

La Registradora Principal Encargada de La Oficina De Registro de Instrumentos Públicos del Circulo Santa Marta

En uso de sus facultades legales consagradas en los incisos 1, 2, 5 y 71 de la ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, Artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución 13581 del 2015, autoriza al secretario general, Director Regional o su delegado, a los Registradores de Instrumentos Públicos y al coordinador grupo de gestión tecnológica y administrativa "para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el almacén por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes".

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, "*Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)*"

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, la Oficina de Registro de Santa Marta, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la Circular No. 1262 de 2001, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con concepto técnico emitido por el funcionario encargado del inventario y almacén de la Orip Santa Marta y Acta de Inspección Ocular de clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución 7596 de 2005.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

Artículo 1°- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas:

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	ESTADO
260302	MONITOR HP	HP	MALO
260310	ENCUADERNADOR	UNIBIND	MALO
260322	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
260323	MOUSE CONEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260339	PARLANTES CON POTENCIA HASTA 80 W, DOS ALTAVOCES	NO	MALO
260341	TECLADO	HP	MALO
260342	MOUSE DE TRE BOTNES	GENIUS	MALO
260374	MOUSE CONEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260380	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
260394	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	H.P	MALO
260445	TECLADO LATINOAMERICANO, EXTENDIDO, CONECTOR USB	DELL	MALO
260454	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 20 PULGADAS	HEWLETT PACKARD	MALO
260455	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
260460	MOUSE DE TRE BOTNES	GENIUS	MALO
260464	TECLADO	SAT	MALO
260471	PARLANTES POTENCIA HASTA 80 W, DOS ALTAVOCES	SAT	MALO
260477	FAX	PANASONIC	MALO
260482	MOUSE CONVENCIONAL, NEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260489	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	MALO
260508	MAUSE OPTICO CONEXIÓN USB DOS BPTONES COM SCROLL NEGRO	HP	MALO
260557	UNIDAD DE CARTUCHO DE 150MBYTE 1/4	UNIDAD	MALO
260558	UNIDAD DE CARTUCHO DE 150MBYTE 1/4	UNIDAD	MALO
260591	UNIDAD DE CARTUCHO DE 150MBYTE 1/4	UNIDAD	MALO
260592	UNIDAD DE CARTUCHO DE 150MBYTE 1/4	UNIDAD	MALO
260593	MONITOR	SUM	MALO



260536	AIRE	CONFORTSTAR	MALO
260647	AIRE	ROYAL	MALO
260660	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
260693	MOUSE DE TRE BOTNES	GENIUS	MALO
260723	MOUSE DE TRE BOTNES	GENIUS	MALO
260745	MOUSE CONVENCIONAL, NEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260747	MONITOR HP	HP	MALO
260753	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
260759	EQUIPO DE SONIDO	PIONER	MALO
260798	MOUSE DE TRE BOTNES	HP	MALO
260818	TECLADO	HP	MALO
260840	TECLADO	OMEGA	MALO
260864	MOUSE	GENIUS	MALO
260872	MOUSE DE TRE BOTNES	OBEX	MALO
260874	MOUSE CONEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260875	TECLADO	HP	MALO
260884	MOUSE CONEXIÓN PS-2, DOS BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN	HP	MALO
260885	TECLADO CONEXIÓN PS-2, LATINOAMERICANO, TIPO CONVENCIONAL	HP	MALO
285598	TECLADO	DELL	MALO
299559	MONITOR COMPAC	COMPAC	MALO
299560	TECLADO	COMPAC	MALO
300163	SWITCH 3COM	3COM	MALO
300222	TECLADO	GENIUS	MALO
312766	MOUSE DE TRE BOTNES	HP	MALO
S/P	MOUSE DE TRE BOTNES	HP	MALO
260447	MUEBLE EN FORMICA CON UNA GAVETA CENTRAL GRANDE	NO	BUENO
260830	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL, SIN BRAZO ESPALDAR EN POLIURETANO, BESE O ESTRUCTURA DE 5 ASPAS CON DESLZADORES EN NYLON	NO	MALO
260651	GABINETE DE RED METÁLICO	NO	BUENO



Artículo 2° Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

Artículo 3° Publicación. Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

Artículo 4° Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con la Coordinación Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Santa Marta, Magdalena - ubicada en la Calle 17 No. 2 – 44

Artículo 5° Manifestaciones de interés. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Santa Marta, en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Oficina de registro de Instrumentos públicos de Santa Marta, ubicada en la Calle 17 No. 2-44.

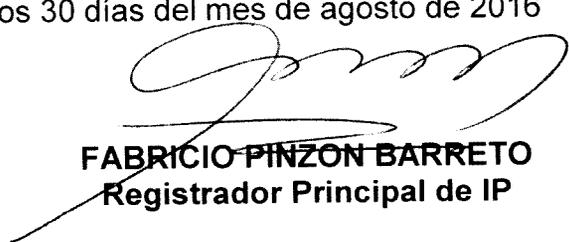
Artículo 6° Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta de entrega entre el Coordinador Administrativo, el funcionario encargado del manejo de Inventarios y el Representante Legal de la entidad, en la cual se fijará la fecha de entrega material de los bienes inservibles, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario.

Artículo 7° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 8° Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los 30 días del mes de agosto de 2016



FABRICIO PINZON BARRETO
Registrador Principal de IP

Proyecto: Jhan Calos Ojeda

